



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN  
CIRCULAR 01 DE 2017

**Para:** vicerrectores de sede, decanos, directores de Investigación y Extensión, vicedecanos de Investigación y Extensión, directores de centros e institutos

**Referencia:** Sistema Hermes Extensión, versión 2.0

**Fecha:** 15 de septiembre de 2017

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22 del Acuerdo 036 de 2009, emitido por el Consejo Superior Universitario, en el cual se establecen las reglas sobre proyectos de extensión, estos se deben registrar en el sistema de información que para tal efecto coordina la Dirección Nacional de Extensión (hoy, Dirección Nacional de Extensión, Innovación y Propiedad Intelectual, DNEIPI).

De acuerdo a lo anterior, mediante Resolución 09 de 2014, la Vicerrectoría de Investigación adoptó el Sistema de Información HERMES para la armonización de la información sobre las actividades de investigación y de extensión en la Universidad Nacional de Colombia.

En una primera etapa de implementación, el Sistema HERMES versión 1.0 permitió el registro y la gestión de gran parte de las actividades y proyectos de extensión adelantados en la Universidad, a pesar lo cual, buscando una visión integral por procesos, de manera coordinada con la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa se han realizado ajustes y mejoras cuyo resultado es una segunda versión denominada HERMES 2.0.

En esta versión es posible realizar la gestión de proyectos y actividades de extensión en sus cuatro fases (formulación, legalización, ejecución y liquidación). Se tiene previsto, además, el desarrollo de una tercera fase, en la cual se incluyan los componentes de seguimiento, control e indicadores.

Desde esta Vicerrectoría y la DNEIPI se agradece la participación activa de las Vicerrectorías de sede, las Decanaturas, las Direcciones de Investigación y Extensión de sedes y las Direcciones de los Centros e Institutos en los procesos de divulgación y capacitación realizados en las diferentes sedes de la Universidad.

La versión HERMES 2.0 estará disponible para los usuarios a partir del 18 de septiembre de 2017, por lo cual se solicita que todas las actividades y los proyectos de extensión universitaria sean gestionados a través de dicho sistema.

El equipo técnico de apoyo estará disponible para solucionar sus inquietudes y apoyarlos en la implementación y uso de HERMES 2.0.

Para cualquier requerimiento, les agradezco comunicarse con el equipo soporte a través del correo institucional hermesecp\_na@unal.edu.co

Cordial saludo.

  
CARMEN MARÍA ROMERO ISAZA  
Vicerrectora de Investigación